



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, trece (13) julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal–Pertenencia
Demandantes:	Juan Diego Uribe Ospina y Otros
Demandados:	Fundación de desempleados del Quindío-FUNDESQUIN
Radicado:	630013103002-2018-00168-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), quien, mediante providencia del 13 de mayo de 2022, CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia emitida el 5 de abril de 2021¹.

En firme este auto, vuelvan las diligencias al Despacho.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbcd6f9053552c6ea7dd11f3b2785e956e8af8cd9c21db01d0d3de456a82ba5d**

Documento generado en 13/07/2022 08:56:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 24TribunalRemiteExpediente2daInstancia, C002 2018-00168-02 (0127), doc.20